



DATOS IDENTIFICATIVOS

2016_17

Código 00511044

Asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO			Semestre	Segundo
Enseñanza	G.MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS				
Descriptores	Cr.totales	Tipo	Curso		
	12	Obligatoria	Trabajo fin carrera		
Idioma					
Prerrequisitos					
Departamento	DIREC.Y ECONOMIA DE LA EMPRESA				
Responsable	GARCÍA RAMOS , CONSTANTINO			Correo-e	cgarr@unileon.es mfcerb@unileon.es
Profesores/as	CERVANTES BLANCO , MIGUEL FRANCISCO GARCÍA RAMOS , CONSTANTINO				
Web	http://				

Descripción general En esta asignatura los estudiantes realizan un trabajo final de grado de acuerdo a la normativa específica.

Tribunal titular		
Cargo	Departamento	Profesor
Presidente	DIREC.Y ECONOMIA DE LA EMPRESA	PLACER GALAN , JOSE LUIS
Secretario	DIREC.Y ECONOMIA DE LA EMPRESA	MUÑIZ MARTINEZ , NORBERTO
Vocal	DIREC.Y ECONOMIA DE LA EMPRESA	CABEZA GARCIA , LAURA
Tribunal suplente		
Cargo	Departamento	Profesor
Presidente	DIREC.Y ECONOMIA DE LA EMPRESA	HERRERA , DANNY LILIANA
Secretario	ECONOMIA Y ESTADISTICA	ABAD GONZÁLEZ , JULIO IGNACIO
Vocal	ECONOMIA Y ESTADISTICA	GARCIA ARIAS , JORGE RAMON

Competencias	
Código	
A16277511EB1	Capacidad para decidir sobre estrategias y acciones de marketing
A16278511EB2	Capacidad para realizar investigaciones y análisis de mercados
511CG8	Aplicar los conocimientos anteriores a su trabajo en cualquier campo relacionado con el marketing y con la investigación de mercados. En este sentido, debe ser capaz de elaborar y defender argumentos, así como resolver problemas en las áreas de estudio especificadas.
B5101	
B5103	511CT1 Capacidad para la comunicación escrita y oral con fluidez.
B5106	511CT3 Compromiso ético y responsabilidad en el trabajo
B5110	511CT7 Destreza para la búsqueda y análisis de información
C2	CMECES2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Resultados de aprendizaje	
Resultados	Competencias
Capacidad para desarrollar, presentar y defender un trabajo acorde con las competencias del Título.	A16277B5101C2 A16278B5103 B5106 B5110

Contenidos	
Bloque	Tema
Trabajo Fin de Grado.	Elaboración de un trabajo sobre un tema elegido por el alumno (o en su defecto asignado por la Comisión de Trabajos Fin de Grado) y bajo la supervisión de un/os Profesor/es-Tutor/es.

Planificación			
Metodologías	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
:: Pruebas			
Dirigidas	2	0	2
Autónomas	297	0	297
Supervisadas	0	0	0
Sesión Magistral	0	0	0
Realización y exposición de trabajos.	1	0	1

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

Metodologías ::

	descripción
Dirigidas	El profesor diseñará el proceso y las pautas para la elaboración del Trabajo Fin de Grado.
Autónomas	El alumno, atendiendo a las pautas propuestas por el Profesor-Tutor, deberá alcanzar la autonomía necesaria para ir elaborando los diferentes aportados del Trabajo Fin de Grado.
Supervisadas	El Profesor-Tutor realizará un seguimiento durante el proceso de elaboración del Trabajo Fin de Grado.
Sesión Magistral	

Tutorías

	descripción
Supervisadas	A lo largo del trabajo fin de grado se atenderá las dudas del estudiante sobre el contenido, estructura y desarrollo.

Evaluación

	descripción	calificación
Realización y exposición de trabajos.	<p>Salvo que la Comisión Evaluadora disponga otra cosa, el alumno dispondrá de dos procedimientos a elegir para la defensa y exposición pública del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y defensa pública mediante pósteres, en cuyo caso la calificación máxima que puede recibir el alumno será un 8,5. • Presentación y defensa pública ante la Comisión Evaluadora, en cuyo caso la calificación máxima que puede recibir el alumno será un 10. <p>Cualquiera que sea el procedimiento utilizado, el alumno deberá exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Los miembros de la Comisión podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndole un turno de réplica al estudiante.</p> <p>La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación de los TFG sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la documentación presentada por los estudiantes, el informe del tutor, que deberá incorporar una valoración numérica del trabajo que podrá oscilar entre 0 y 10 (con un decimal), y la exposición y defensa pública de los trabajos.</p> <p>La calificación final del TFG será la media ponderada de la nota otorgada por el tutor, que supondrá el 40%, y la nota resultante de aplicar la media aritmética entre las notas otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Evaluación, que supondrá el 60% de la calificación final, quienes tendrán en cuenta, en todo caso, los objetivos y la metodología utilizada; el desarrollo, la calidad del trabajo y su aplicación práctica; la presentación formal del texto escrito; las fuentes bibliográficas y la documentación utilizada; así como la claridad y la corrección expositiva.</p>	100%
Otros comentarios y segunda convocatoria		
El profesor se reserva el derecho de utilizar la herramienta Turnitin para la revisión del trabajo/s de los estudiantes de la asignatura.		
Pautas de Actuación en los Supuestos de Plagio, Copia o Fraude en Exámenes o Pruebas de Evaluación, aprobadas por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2015.		

Fuentes de información

[Acceso a la Bibliografía Recomendada del Catálogo de la Biblioteca](#)

Básica	El alumno podrá consultar los recursos bibliográficos y bases de datos existentes en la Biblioteca de la Universidad de León, así como cualquier otra fuente de información sugerida por el Tutor.
Complementaria	

Recomendaciones

Otros comentarios

El alumno solamente podrá defender el Trabajo Fin de Grado cuando acredite haber superado el resto de créditos que conforman la Titulación. Además, para la elaboración y presentación del mismo, el alumno deberá seguir lo establecido en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado, aprobado por la Junta de Facultad en su sesión de 7 de febrero de 2013, y modificado por los Acuerdos de la Junta de Facultad de 17 de enero de 2014 y de la Comisión Ejecutiva delegada de la Junta de Facultad de 27 de febrero de 2014. El Reglamento está disponible en la página web de la Facultad:
<http://economicas.unileon.es/>